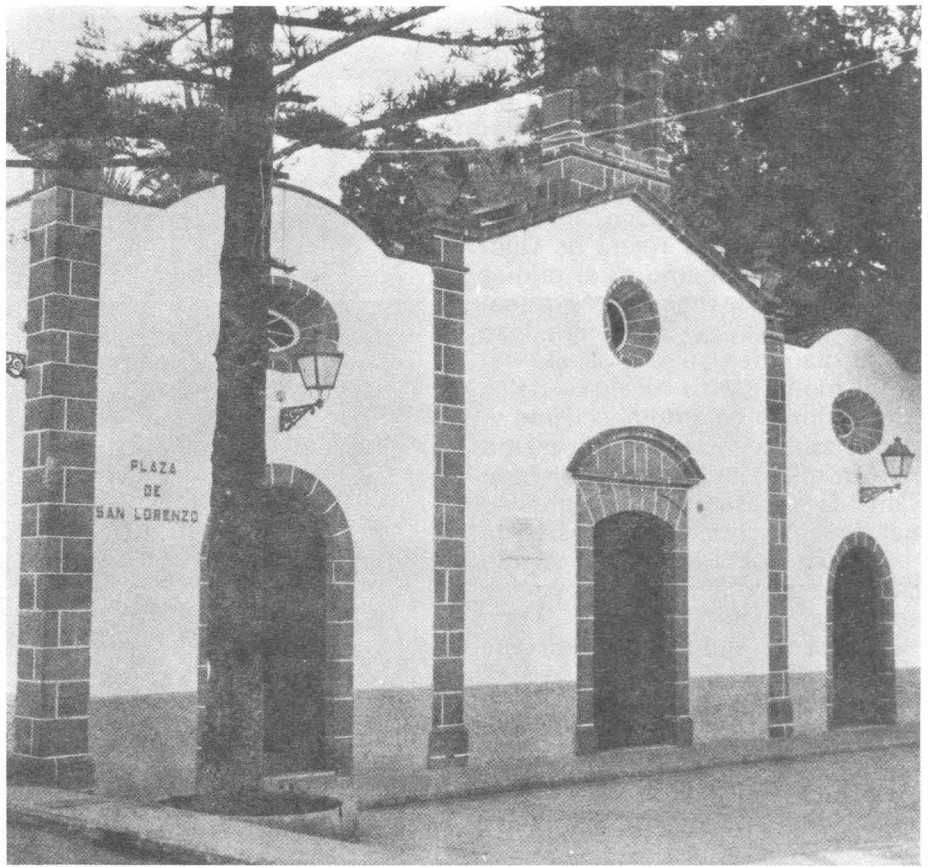


Este año celebramos el 300 aniversario de la Parroquia de San Lorenzo. La feliz efemérides incita al estudio de 300 años de historia, de incidencias que, en muchos casos, afectaron a toda la isla y llevaron a muchos de los hijos de este lugar por las más remotas rutas del océano.

Aunque la primitiva ermita existía ya años antes, su constitución como Parroquia será lo que nos muestre, por primera vez, a una comunidad viva, llena de inquietudes, que lucha y se preocupa por su realidad social. Así, en un repaso a las Actas del Cabildo de la Diócesis de Canarias, —extracto realizado por D. José Viera y Clavijo— nos encontramos recogida la petición de los feligreses, en un acuerdo de 27 de Septiembre de 1680, "Al memorial de los vecinos del lugar de San Lorenzo en que piden se sirva el Cabildo erigir en Parroquia la ermita que allí tienen atento el mucho vecindario y hallarse dotada la lámpara para el Santísimo se acordó que acudan al Señor Obispo sin perjuicio del derecho del Cabildo". El texto es revelador, pues eviden-

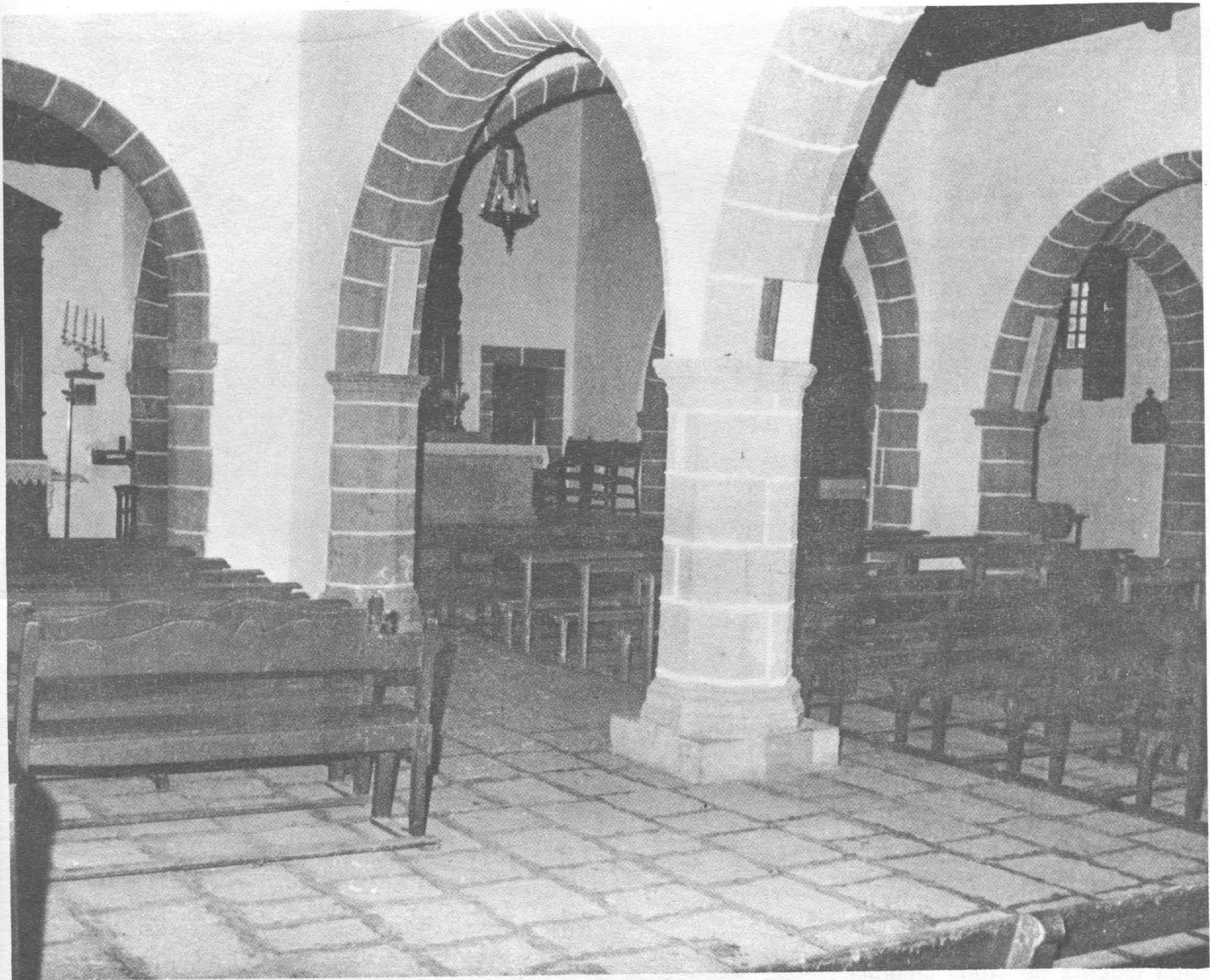


La «Cantera del Cabildo» en la historia de San Lorenzo y de Gran Canaria

cia el tenaz esfuerzo sostenido por el vecindario de San Lorenzo para sacar adelante los diversos trámites que se requerían. Meses después el éxito coronaba sus nobles deseos. En acuerdo de 22 de Febrero de 1681 el Cabildo Catedralicio tenía a bien convertir en Parroquia a la ermita de este pueblo. "Se aprueba la división, desmembración y separación del Curato del lugar de San Lorenzo del Sagrario de esta ciudad, para que sea un curato aparte e Iglesia Parroquial con las condiciones a que su escritura pública le habían obligado los vecinos de que mantendrán al cura y pagarán el salario del sacristán, contribuirán con vasos sagrados y ornamentos del templo, cera, vino, hostias. El Cabildo señala a otro cura 24 doblas a cada un año de su mesa capitular como a los demás curas, sin que en ningún tiempo por sí ni sus sucesores hayan de pretender otra cosa. El nombramiento de dicho cura ha de pertenecer al Cabildo con la calidad de ser adnutum amovible como los del Sagrario, también ha de nombrar al sacristán".

En los siglos siguientes, junto con su pueblo, la Parroquia creció y a la primitiva nave se le añadieron otras dos. En el diecinueve se harían diversas reformas. Las obras iniciadas a principio de este siglo se detienen, por falta de presupuesto para acabar el piso, sobre los años cuarenta. En este aspecto son curiosas dos cartas, remitidas al Señor Gobernador del Obispado, por dos de los párrocos que tuvieron que enfrentarse con las obras. En la primera de ellas, con fecha de 25 de noviembre de 1843, el párroco D. Cristóbal Caballero y González solicita autorización para vender un cáliz de plata, declarado inútil por el Obispo Romo en su visita a la Parroquia, e invertir su producto en el baldosado de la Iglesia, que estaba "en el estado más deplorable, sin losas ni ladrillos y solo reducido a tierra". En la segunda, que es de 1847, "D. Francisco Suárez Romero Párroco del pueblo de San Lorenzo a V.S. con la debida consideración hace presente que: en la casa de su habitación ha encontrado una campana rota, que pesará cosa de cin-

cuenta libras, y según tengo noticias perteneció a la ermita de Tenoya hasta que fue llevada allí una de las de la Parroquia, y hallándose ésta en el día falta de recursos para seguir el baldosado que en ella se está haciendo y no siendo útil para nada, Suplico a V.S. se sirva concederme licencia para venderla, e invertir lo producido en la obra indicada, gracia que espero conseguir con la notoria justicia de V.S." El 20 de Mayo de 1847 el Gobernador contesta para conceder la petición con una escueta nota. "Se autoriza al venerable cura de San Lorenzo para que con la cuenta y razón que corresponde y se dará a su tiempo, venda la campana que se menciona en la anterior exposición e invierta su importe en el baldosado de la Iglesia. Ya hacia final de siglo, el 28 de Abril de 1886, se solicita permiso a la Diócesis para proceder a la reparación de una nave lateral, "por tener menos elevación que la otra y por mojarse mucho en tiempo de lluvia". Se contaba para ello con una cantidad recogida entre los vecinos por D. Antonio Sánchez y si



era preciso con los fondos de fábrica existentes.

Entre los innumerables hechos acaecidos durante el siglo pasado en esta Parroquia, recogidos en los documentos del archivo diocesano, destacan los informes sobre el hambre y el cólera. El expediente sobre la calamidad del hambre del año 1847 recoge las noticias aportadas sobre San Lorenzo por su párroco D. Francisco Suárez Romero. El hambre llega a este lugar y produce una gran calamidad. En marzo fallecen siete personas por hambre, mientras que sólo cinco fueron de muerte natural. Al mes siguiente serían 16 de hambre y 7 de muerte natural. Por si esto fuera poco, el cólera azota la isla con inusitada virulencia. El 30 de Agosto de 1851 el párroco envía un informe al obispado, que comienza con unas palabras muy significativas para conocer la incidencia social de la enfermedad. "Acompaña a V.S.Y. el adjunto estado numérico de los fallecidos en esta feligresía, desde el 10

de Junio último, hasta el 25 de Julio siguiente, época en que según la opinión pública ha reinado en este distrito el contagioso cólera morbo que ha afligido a estos habitantes causando los más horrorosos estragos. El expresado estado es expresivo no sólo de los vecinos atacados y fallecidos, sino de los forasteros y refugiados en esta demarcación parroquial". También de este año, un poco como anécdota curiosa y festiva, es la carta dirigida al abispo Buenaventura Codina, en la que se le notifica que se cumplió con su petición de rezar por la reina Isabel II a punto de dar a luz por aquellos días a quien habría de ser el futuro rey Don Alfonso XII. "Excmo. e Ilmo. Sr. Hoy Domingo, día de la fecha: di su cumplimiento a la circular: en la que V.E. nos manda hacer rogativas para que Dios Nuestro Señor se digne conceder (a nuestra Reina Católica Doña Isabel II) un feliz alumbramiento y que inmediatamente le demos parte de haberse puesto en práctica lo contenido en dicha circular. Dios

guarde a V.E. muchos años. Pueblo de San Lorenzo = 14 de Diciembre de 1851. F. Pedro Manuel Suárez".

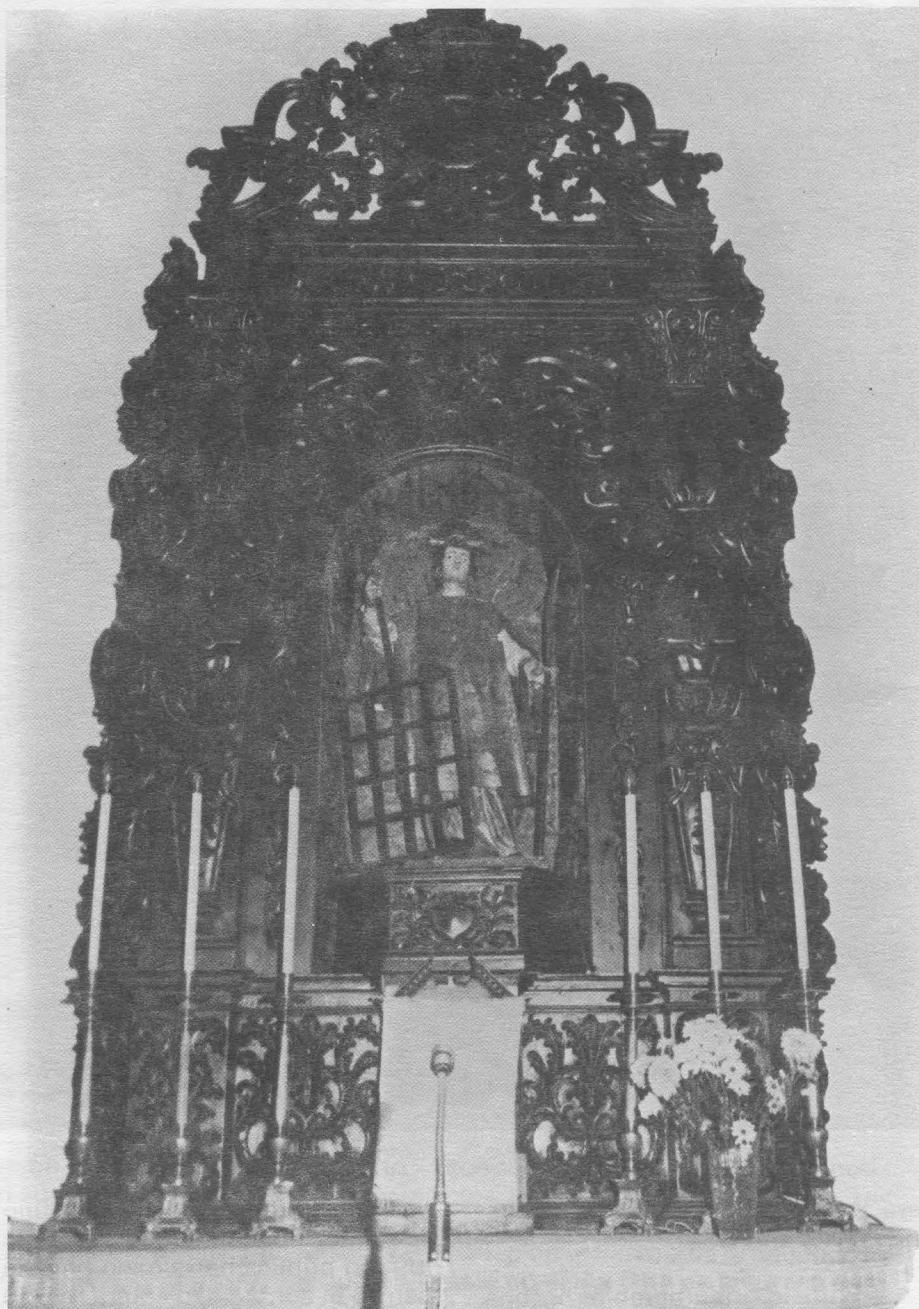
Otro hecho a reseñar, que se da en esta Parroquia hacia la mitad del siglo diecinueve, es el que se origina al crearse la Parroquia de Tafira y ser destinado a ella, el hasta ahora párroco de San Lorenzo D. Francisco Suárez Romero. De esta forma queda vacante la Parroquia creada en 1681, mientras que el nuevo cura de Tafira tiene que atender a ambas feligresías. Esto provoca numerosas quejas entre los vecinos. Presionado por el malestar popular el "Ayuntamiento Constitucional del Pueblo de San Lorenzo" envía un escrito, con fecha de 4 de Agosto de 1848, al Obispo de Canarias, en el que recoge las protestas y expone la necesidad de nombrar otro párroco, pues una sola persona es insuficiente para las dos parroquias. Uno de los argumentos que esgrime el documento para defender la petición es la fecha de 1681, en que por aumento del vecindario se solicitó la separación

de la ermita de este lugar del Sagrario Catedral. El Obispo responde, dos meses después desde Arucas (6 de Octubre de 1848), que está enterado de este problema, en vías de solución.

La historia de este hermoso pueblo de Gran Canaria tiene también un acontecimiento histórico anterior a la fundación de su Parroquia. Durante siglos en las entrañas de sus colinas, como en un fantástico e inacabable rompecabezas, se guardaban todas las piezas que, desde principios del siglo XVI gracias a las mágicas manos de canteros y arquitectos, formaron una parte destacada de la Catedral de Las Palmas.

El ingente proyecto que suponía la obra de la Catedral, en las circunstancias de aquella fecha, requirió desde el primer momento traer madera y piedras de los más diversos lugares de la isla. La madera era abundante en Gran Canaria por aquel entonces, así como la cantería, que era extraída en varias canteras. Entre ellas destacó la procedente de las que aún hoy el Cabildo Catedralicio posee en el pueblo de San Lorenzo, conocida por la "cantera del Cabildo". Aquí se encuentra la "traquita gris plateada", piedra conocida en la isla como "cantería azul", que es de una hermosa nobleza y se presta muy bien para su talla y labrado. Por encima de este material se encuentra una capa externa de "toba amarilla", también utilizada para la construcción.

El arquitecto Alonso Montaude fue quien se fijó en esta "cantería azul" de San Lorenzo y la seleccionó para la obra de la Catedral. Con ella se construiría la estructura de los adosados cruciformes, aunque superpuesta a una toba amarilla, similar a la que también se halla en esta cantera; las amplias y luminosas ventanas superiores; los sillares más altos de los pilares; la coronación de los muros de las naves laterales; los arbotantes y la impresionante serie de pilares cilíndricos con arandelas, obra del arquitecto Juan de Palacios. Hay que señalar, como ya observó D. Simón Benítez Padilla, que en todas las adiciones hechas a la fábrica anterior a 1533 ya no aparece la "arenisca dorada", sino la "cantería azul". En 1570 se detienen las obras, el templo ya tenía acabados cuatro tramos o naves transversales con sus correspondientes capillas. De esta forma, con la importante aportación del lugar de San Lorenzo, se comenzó la edificación del primer gran monumento de



nuestras islas. Además se fijaba su emplazamiento definitivo, después de una agitada e itinerante historia, ya descrita por D. Santiago Cazorla, "La primera Catedral de Canarias fue la del Rubicón, erigida por Pedro de Luna el 4 de Julio de 1404. Eugenio IV autorizó su traslado a Gran Canaria el 22 de Agosto de 1435 por estar la Isla de Lanzarote poco habitada y expuesta al continuo saqueo de moros y piratas. Sixto IV el 29 de Agosto de 1482 volvió a autorizar dicho traslado, según nos refiere don Pedro Agustín del Castillo. Los Reyes Católicos el 20 de Abril de 1478 manifiestan su intención de fabricar en Gran Canaria la Catedral de las Islas para dar cumplimiento a los deseos del Papa. Lo expone el mismo Don Pedro Agustín del Castillo. El 20 de Enero de 1484 escriben Don Fernando y Doña Isabel: "Diréis a su

Santidad como por la piedad de Dios se acabó de conquistar la Isla de Gran Canaria, en la cual queremos fundar la Iglesia Catedral y otras Parroquiales".

Aunque es generalizada la creencia de que esta cantera también fue usada en la construcción de la primitiva ermita de San Lorenzo, cosa lógica por ser una posesión del Cabildo Catedral muy cercana a la ermita que se edificaba y por la similitud que existe con algunas de las piedras que aún podemos contemplar, no hay pruebas documentales que lo confirmen. Sólo ha sido utilizada una vez más cuando se edificó el Seminario de Tafira en años recientes, siendo Obispo de la Diócesis D. Antonio Pildain.

JUAN JOSE LAFORET